



Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**VISTO:**

El Expediente Administrativo EXP-NVM N° 0000389/2023 caratulado "CREACIÓN DE LA CARRERA DE POSTGRADO: 'MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA'", tramitado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 003/031 de estas actuaciones administrativas obra la Resolución N° 059/2023 del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, por medio de la cual se propone al Consejo Superior la creación de la Carrera "MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA (MODALIDAD A DISTANCIA)" y se aprueba, en primera instancia, el proyecto de su respectivo Plan de Estudio y de su Reglamento.

Que, la "MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA" se presenta como una carrera de posgrado del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, con *modalidad a distancia*, que recupera líneas de trabajo y producción artística con antecedentes en docencia, investigación, transferencia y extensión en la Institución.

Que, cumplimentado lo dispuesto en el artículo 23 inc. b) del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Directivo del referido Instituto Académico Pedagógico, elevó la citada Resolución N° 059/2023 a este Consejo Superior para su aprobación definitiva.

Que, habiendo ingresado al Consejo Superior el referido acto administrativo, en la reunión de fecha 5 de Abril de 2023, la misma fue girada a la Comisión de ENSEÑANZA a los fines de su análisis y consideración.

Que, el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María preceptúa en el artículo 10 inc. f) que corresponde al Consejo Superior: "aprobar la creación, modificación o disolución de las carreras de



*Universidad Nacional  
de Villa María*

grado y postgrado, de sus respectivos planes de estudio, el título que otorga y el alcance del mismo, con las limitaciones especificadas en la Ley N° 24.521".

Que, este Órgano Colegiado, en la reunión ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2023, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución, al ser tratado el punto trigésimo primero (31°) del Orden del Día, conforme testimonia el Acta sintética número cuatrocientos setenta nueve (479) de la misma fecha, previo Despacho favorable de la Comisión de ENSEÑANZA.

Que, corresponde, en consecuencia, dictar la Resolución aprobatoria de la creación de la Carrera de Postgrado "MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA (MODALIDAD A DISTANCIA)", de su respectivo Plan de Estudio y de su Reglamento, cuyos contenidos íntegros obran en el Expediente Administrativo identificado en el "VISTO" y forman parte integrante de la presente como ANEXO, y encomendar a la Secretaría Académica del Rectorado que realice las gestiones pertinentes a fin de obtener el reconocimiento oficial del título y su consecuente validación nacional.

Que, por ello y lo dispuesto en el Artículo 10, inciso f) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-**

APROBAR la creación de la Carrera de Postgrado "MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA (MODALIDAD A DISTANCIA)", bajo la dependencia del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas.-

**ARTICULO 2°.-**

APROBAR, para la mencionada Carrera, las Condiciones de Ingreso, el Plan de Estudio, el Plan de Asignaturas Correlativas, el Título a otorgar, sus Objetivos y los



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

*Universidad Nacional  
de Villa María*

Contenidos Mínimos, todo lo cual, como Anexo I, integra la presente Resolución.-

**ARTICULO 3°.-**

APROBAR el Reglamento de la Carrera que por la presente Resolución se crea, el cual como Anexo II, forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 4°.-**

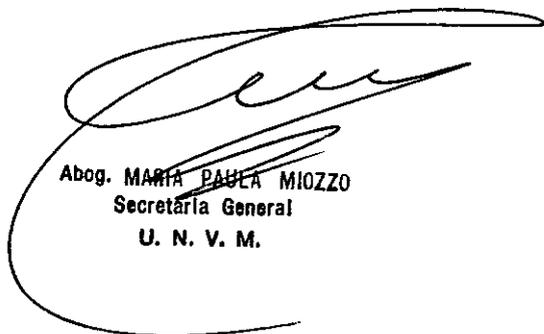
ENCOMENDAR a la Secretaría Académica del Rectorado la realización de las gestiones pertinentes a fin de obtener el reconocimiento oficial del título de "Magíster en Investigación a través de la Práctica Artística" y su consecuente validación nacional.-

**ARTICULO 5°.-**

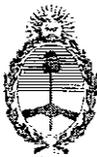
REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,  
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE  
ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**RESOLUCION N° 115/2023.**

  
Abog. MARTA PAULA MIOZZO  
Secretaría General  
U. N. V. M.

  
Abog. LUIS A. NEGRETTI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARIA



*Universidad Nacional  
de Villa María*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ANEXO I**

**Resolución N° 115/2023 del  
Consejo Superior de la  
Universidad Nacional de Villa María**

**PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSTGRADO  
"MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA  
PRÁCTICA ARTÍSTICA (MODALIDAD A DISTANCIA)"**



*Universidad Nacional  
de Villa María*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA**

**DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:**

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUE OTORGA:**

MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA

**AÑOS DE DURACIÓN:**

Dos años y medio (treinta meses)

**CANTIDAD DE HORAS TOTALES:**

840 horas (680 horas de cursado y 160 horas de elaboración de Tesis Final)

**MODALIDAD DE CURSADO**

Distancia

**TIPO DE MAESTRÍA**

Académica

**UNIDAD ACADÉMICA:**

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas

**FUNDAMENTACIÓN**

En las últimas décadas del Siglo XX se sucedieron a nivel nacional e internacional una serie de transformaciones en el sistema de Educación Superior que modificaron de manera sustantiva el campo de actuación, en particular el de las Universidades, reconfigurando los modelos institucionales y las prácticas de enseñanza, investigación y extensión. De manera acelerada, esos procesos han abierto una agenda de debates, entre los cuales se incluye la investigación artística, y en particular aquella que asume a la práctica artística de manera intrínseca en la instancia de indagación. El contexto europeo en el que se gestaron los debates sobre las adaptaciones curriculares y los sistemas de acreditación del posgrado que instaló el Proceso de Bolonia no resultó en absoluto indiferente, especialmente en relación a la discusión acerca de las exigencias y condiciones de acceso a la titulación del Máster y del Doctorado. Tampoco lo fue en relación a los criterios de acreditación de la actividad de investigación del personal docente universitario de todas las ramas del conocimiento en instituciones donde las metodologías científicas constituían la forma hegemónica de concebir la investigación.

De este modo, de manera incipiente en los años 90s, comienzan a emerger distintas posiciones que, en lo atinente a la investigación artística, plantean una discusión acerca del lugar de la "práctica artística" concebida como una instancia constitutiva del quehacer profesional de una parte de la comunidad educativa en artes. En un texto de amplia circulación en lengua española, Hank Borgdorff (2012) aporta una distinción entre la "práctica artística" y la "práctica artística como investigación", que sentó las bases para establecer los primeros consensos sobre la problemática. Entre los desafíos actuales se destaca la necesidad de validar en el ámbito de la comunidad universitaria no sólo los cuerpos teóricos específicos, sino también las metodologías y los métodos a través de los



*Universidad Nacional  
de Villa María*

cuales es posible desarrollar una investigación que incorpore a la práctica artística, así como también las particularidades de una escritura académica acorde al campo que pueda dar cuenta de tales procesos.

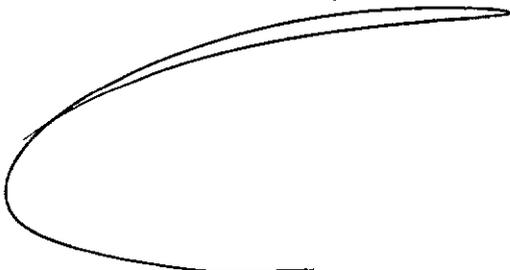
En Argentina, a partir de los años 90s, se inicia un fenómeno acelerado de incorporación de carreras de grado en disciplinas artísticas a través de diversos procesos. Primero, tras el establecimiento del sistema democrático, paulatinamente vuelven a recuperarse carreras que habían sido intervenidas y/o eliminadas de la oferta universitaria, renovando los horizontes de posibilidad para el fortalecimiento de la formación especializada en el campo (Universidad Nacional de Córdoba, por ejemplo). Segundo, opera un proceso de inclusión de instituciones de nivel terciario o de educación superior especializadas en la enseñanza artística al ámbito universitario (tales como en 1996, el Instituto Universitario Nacional del Arte - IUNA convertido en Universidad Nacional de las Artes en 2014; o en 2007, la Universidad Provincial de Córdoba). Tercero, por la creación de una oferta artística específica y "propia" dentro de la propuesta educativa universitaria (Universidad Nacional de Villa María, entre otras).

En cualquiera de las tres opciones, una problemática que se suscitó en el marco de las reformas tendientes a fortalecer el campo de la investigación universitaria estuvo vinculada a las particularidades ontológicas, epistemológicas y metodológicas de la investigación en artes, y a las posibilidades para quienes ejercían la docencia y la producción artística, de ingresar al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. La marginalización en los resultados de las categorizaciones de muchos integrantes de la comunidad educativa en artes provocó un debate, aún no saldado, acerca de los criterios para validar su producción cuyas lógicas no responden, en general, a otras disciplinas del conocimiento y que no fueron del todo reconocidas en los procesos de evaluación del Programa hasta la actualidad, donde el nuevo Reglamento del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), incorpora a las Artes como Espacio de Conocimiento específico.

En ese contexto, entre 2018 y 2019, la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) convocó a distintas reuniones con representantes de las Universidades Nacionales para abordar la problemática de la Creación Artística (CA), distinguiendo su especificidad en relación a la Ciencia y a la Tecnología. En un Taller de Trabajo y de Discusión sobre Creación Artística (CA) en 2019 se sentaron algunas posiciones que subrayaron la necesidad de la puesta en común de experiencias y prácticas, y la articulación interinstitucional.

Tras ese encuentro, y en vistas a desplegar un intercambio entre investigadores/as en artes, se sucedieron participaciones en dos eventos que centraron su atención en la inclusión de la práctica artística como investigación: *uno*, las "II Jornadas Internacionales de Investigación a través de la práctica: los desafíos", organizadas por el Proyecto "Hacer es Saber" (TECC, Facultad de Arte, UNICEN) en la ciudad de Tandil; *otro*, las "III Jornadas de Investigación en Artes UNVM: contextos, paradigmas y metodologías", organizadas por el Programa de Investigación "Experienciar el Arte (en/desde) Villa María" (IAPCH, UNVM), en Villa María.

El 2020, por efecto del avance del COVID-19, puede ser concebido como un tiempo histórico de profundas transformaciones sociales, culturales, económicas y artísticas; es decir que se gestó un contexto que interpeló a la comunidad artística para reflexionar y compartir perspectivas y experiencias acerca del presente y del futuro tanto de las prácticas artísticas como de los procesos investigativos y de enseñanza de las disciplinas involucradas. Frente a las nuevas y remozadas realidades que se vienen sucediendo desde entonces, se vuelve prioritario instalar espacios de formación de posgrado que revisen los





Universidad Nacional  
de Villa María

paradigmas teóricos y los problemas metodológicos asumidos en esa heterogeneidad de posiciones epistemológicas en las que subyacen supuestos profundos, muchas veces no explicitados, acerca de la relación Arte - Universidad, Producción - Investigación, Arte - Vida, que provocan múltiples polémicas en esta actualidad que estamos transitando, y que son transversales a un amplio arco de disciplinas artísticas.

En la base del debate subyace el interrogante acerca de cómo la relación producción artística e investigación universitaria contribuye a la generación de nuevos conocimientos, y cuáles son las características de ese tipo de saber. Entonces, bajo diversas denominaciones tales como investigación en artes o investigación/creación (Frayling, 1993; Féral, 2009; Vicente, 2006; Koskinen, 2009; Borgdorff, 2012; y López Cano y San Cristóbal, 2014; entre otros) se alude a un tipo de abordaje que privilegia la experiencia, dado que se destaca el carácter inmersivo de una subjetividad (individual o colectiva) que observa y se auto-observa, al mismo tiempo que opera el acto de creación, desplegándose diversas alternativas para dar cuenta de una mirada tanto descriptiva como comprensiva de las prácticas en desarrollo. Esta opción teórico-metodológica implica apostar por un tipo de indagación en relaciones múltiples y controversiales, en algunos casos, entre conocimiento científico y artístico, a los fines de explorar sobre una praxis de innegable valor para el campo académico de disciplinas artístico-universitarias que buscan instituir métodos específicos que contemplen las particularidades de las Artes como disciplina. Por este motivo, ante la ausencia de consensos claros, y frente a la evidencia de la necesidad sentida por distintos sectores académicos es que esta *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística* se ubica en un área de vacancia y abre una instancia para la discusión gnoseológica, epistemológica, ontológica y metodológica de la investigación en artes.

Finalmente, como antecedentes de esta propuesta de posgrado, el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas (IAPCH) cuenta con una oferta académica de grado en formación artística en modalidad presencial: la Licenciatura en Composición Musical con Orientación en Música Popular, la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual, y la Licenciatura en Lengua y Literatura; y, en modalidad a distancia, la Licenciatura en Interpretación Vocal con Orientación en Música Popular. Es por ello que esta carrera de cuarto nivel se constituye en un espacio de profundización y especialización para los/las graduados/as de esta Unidad Académica. En cuanto a la oferta de posgrado en modalidad a distancia, el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas cuenta con la aprobación por parte de CONEAU de la Especialización en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Enseñanza en Educación Superior.

Además, la UNVM posee un Plan de Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo Tecnológico, aprobado por el Consejo Superior (Res. N°53/2016), que define "Arte y Gestión Cultural" como un área estratégica, orientada al mejoramiento de la producción artística y el desarrollo de las industrias culturales, y cuya línea prioritaria es "Territorios culturales y nuevos lenguajes artísticos". Es así como la Maestría articula de manera directa con los conocimientos y procesos de indagación que, desde los proyectos y el programa de investigación en artes, se vienen desarrollando en la institución. Asimismo, la carrera se vincula con el Centro de Investigación y Transferencia de Villa María (CIT Villa María), de doble dependencia CONICET-UNVM, que incluye junto a Educación y Salud el área de Arte. Por otra parte, la carrera también está en consonancia con las actividades del Centro de estudios y divulgación de la Música Étnica y Popular del Mundo (MUPE) de la UNVM, con alcance nacional y centro-latinoamericano.



*Universidad Nacional  
de Villa María*

La Maestría retoma y proyecta las discusiones acerca de la investigación artística que vienen circulando desde las seis ediciones de las Jornadas de Investigación en Artes UNVM (las cuales se realizan de manera ininterrumpida desde 2017), convocando a docentes-investigadores de una amplia área de conocimiento y disciplinas artísticas (música, artes visuales y audiovisuales, danza, literatura, entre otras) de Argentina y Latinoamérica (con representaciones de Brasil y Chile); y en el Congreso Latinoamericano de Formación Académica en Música Popular, con sus ocho ediciones bianuales desde 2007, que promueve la reflexión crítica acerca de saberes, contenidos, metodologías, prácticas y marcos conceptuales vinculados a la música popular, al tiempo que se desarrollan capacitaciones en formato de talleres, y la puesta en escena de música en vivo con artistas de reconocida trayectoria regional, nacional e internacional.

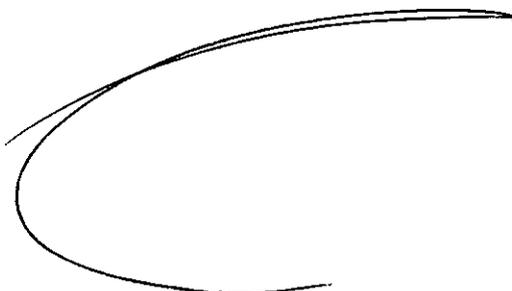
#### **OBJETIVOS**

- Promover la formación de artistas-investigadores/as universitarios/as y de educación superior en competencias que les permitan enriquecer y complejizar sus actividades y procesos de indagación, asumiendo la importancia de la práctica artística en la producción de conocimiento y el compromiso ético, político y estético con el medio social que la experiencia artística interpela.
- Consolidar un enfoque inter / trans disciplinar que reconozca los supuestos ontológicos, teóricos, metodológicos y epistemológicos para la construcción de un abordaje de la investigación a través de la práctica artística.
- Contribuir al desarrollo de una epistemología de la práctica artística que fortalezca y valide los procesos de generación de conocimiento en las artes.
- Impulsar el desarrollo de líneas de investigación que se encuentren en consonancia con los debates contemporáneos acerca de la vinculación entre investigación académica y práctica artística *situada*.

#### **PROPÓSITOS**

La *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística* es un espacio nuevo de posgrado del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas (IAPCH) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) que recupera líneas de trabajo y producción artística con antecedentes en docencia, investigación, transferencia y extensión en la institución. Esta carrera fortalecerá el proceso expansivo de la investigación (sus prácticas, reflexiones y ámbitos de trabajo) que está aconteciendo en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la UNVM, así como sus oportunidades de actualización y especialización en investigación artística, lo cual implica mayores posibilidades de acceso a Convocatorias de distintos organismos del sistema de Ciencia y Técnica en Argentina.

La Maestría se propone generar un aporte en la formación de posgrado para la consolidación de una epistemología de la investigación a través de la práctica artística. De esta forma se instituye como una opción para docentes-investigadores de las carreras artísticas de la UNVM y de Universidades de nuestro país y de Latinoamérica a partir de las posibilidades que ofrece la modalidad a distancia.





Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Además, la carrera aporta al debate inter-universitario de carreras de artes (representadas en la Red Argentina Universitaria de Artes - RAUdA), y en la constitución de una agenda de temáticas donde cobra centralidad la relación entre investigación y producción artística.

#### PERFIL DE LA/EL EGRESADA/O

La persona graduada de la *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística* posee conocimientos sobre:

- los fundamentos ontológicos, epistemológicos y teóricos de las metodologías de la investigación a través de la práctica artística.
- la vinculación entre prácticas artísticas, filosofía de la praxis artística e investigación-creación.
- la diversidad de metodologías y métodos posibles de aplicación en la investigación en artes para la construcción de problemas y su validación en el campo académico.
- la sistematización de los procesos artístico-investigativos en instancias de comunicación y circulación de los hallazgos finales y/o parciales.

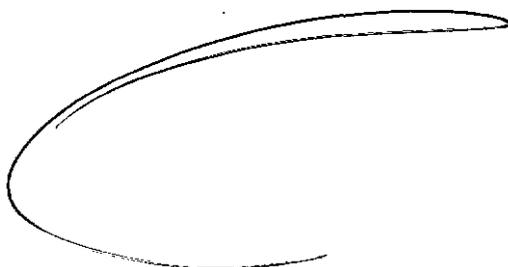
Además tiene capacidad para:

- diseñar, planificar, implementar y evaluar proyectos de investigación en artes que involucren la práctica artística.
- aplicar el instrumental técnico propio de métodos y metodologías experimentales, performáticas, etnográficas, hermenéuticas, entre otras, que permita validar los resultados de la investigación a través de la práctica artística.
- adoptar procedimientos y herramientas para el desarrollo de instancias meta y auto-reflexivas en el proceso de investigación artística.
- reconocer y utilizar la dimensión multimodal, meta-reflexiva, performativa e icónica de la escritura académica (y sus géneros) en la investigación a través de la práctica artística.

#### CONDICIONES DE INGRESO

Podrán aspirar a ingresar a la *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística*:

- a) Los/as graduados/as de universidades argentinas con título reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación.
- b) Los/as graduados/as de universidades extranjeras reconocidas por las autoridades de su país, previa evaluación de sus estudios y antecedentes por parte del Comité Académico; la admisión del/la aspirante no implica la reválida de su título extranjero.
- c) Los/as graduados/as de carreras de nivel superior de cuatro años de duración que reúnan los requisitos que fije oportunamente el Comité Académico.
- d) Los/as docentes universitarios/as sin titulación de nivel superior con un mínimo de cinco años de antigüedad en carreras artísticas de Universidades Nacionales. De acuerdo al art. 39 de la Ley de Educación Superior, el Comité Académico establecerá oportunamente los requisitos y actividades complementarias que deberán realizar quienes se hallen en tal situación.
- e) En el caso de los/as aspirantes, cuando se trate de personas de reconocido nivel académico, artístico y/o profesional, que no se encuadren en los requisitos establecidos anteriormente, el Comité Académico, a propuesta del/de la Director/a, podrá avalar su





Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ingreso con carácter excepcional, estableciendo el Comité Académico los requisitos y actividades complementarias que deberán realizar quienes se hallen en tal situación.

Para la admisión, el/la postulante presentará un curriculum; una idea-proyecto (de 1 o 2 carillas) que se pretende desarrollar como propuesta durante el cursado de la carrera; y una carta de intención (de 1 carilla) donde exprese sus motivaciones y las expectativas en relación a su formación en la Maestría.

Entre los requisitos complementarios que puede solicitar el Comité Académico se encuentra la presentación de un corpus de obra, archivo de experiencias previas, portfolio, entre otras modalidades, que permita reconocer la trayectoria del/la aspirante dentro del campo artístico.

### ESTRUCTURA CURRICULAR

El presente plan de estudios de la *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística* es estructurado, y su cursado está conformada por espacios agrupados de la siguiente manera:

- **Seminarios:** Espacios destinados a la profundización de contenidos teórico-metodológicos que interpelen los temas y las problemáticas propias de la investigación en artes. Se examinan y debaten enfoques epistémicos y conceptuales, prácticas artísticas situadas, y se promueve el desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Se abordan contenidos disciplinares específicos, y los modos de investigar en artes.
- **Laboratorios:** Espacios proyectuales destinados a la experimentación artística de manera secuencial. En ellos se aplican metodologías y métodos de la investigación orientada a la producción de conocimientos desde un ejercicio que se materializa en la práctica artística. Se abordan las etapas del diseño de la investigación en artes, explorando (auto) reflexivamente las decisiones metodológicas que vinculan el campo de las artes con el de la investigación académica.
- **Talleres:** Espacios de desarrollo práctico-reflexivo en el que se propone la creación de textos que respondan a diversos tipos de escrituras (creativo-procesual, de géneros académicos, del proyecto de tesis) desde la producción individual, a la puesta en diálogo colectiva, y el debate.

La carga horaria de los espacios curriculares es la siguiente:

#### Espacios Curriculares Obligatorios

Seminarios		
1	Metodologías para la Investigación a través de la Práctica Artística (I)	40
2	Problematizaciones Filosófico-conceptuales de la Experiencia:	40



Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

<b>Seminarios</b>		
	Epistemología de la Práctica	
3	Performance e Investigación	40
4	Metodologías para la Investigación a través de la Práctica Artística (II)	40
5	Enfoques Inter/Trans/Post Disciplinarios en las Artes	40
6	Discursos Académicos Divergentes en las Artes: el Género Tesis y sus Potencialidades	40
<i>Subtotal horas</i>		240

<b>Laboratorios</b>		
1	Laboratorio de Prácticas y Lenguajes Artísticos	60
2	Laboratorio de Diseño de Proyectos a partir de la Propia Práctica	60
3	Laboratorio de Meta-observación en la Inmersión Creativa	40
4	Laboratorio de Prácticas Situadas	40
<i>Subtotal horas</i>		200

<b>Talleres</b>		
1	Taller de Escrituras Procesuales en Artes	40
2	Taller de Escrituras Académicas	40
3	Taller de Tesis	40
<i>Subtotal horas</i>		120



### Espacios (Seminarios) Optativos

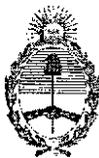
Los Seminarios Optativos se nuclean alrededor de tres ejes:

- Seminarios de profundización en procesos de construcción inter/trans/post disciplinar
- Seminarios de profundización en métodos y metodologías de la investigación en artes
- Seminarios de profundización de conocimientos situados

Los/as estudiantes deberán acreditar 3 (tres) seminarios incluidos en cualquiera de los ejes arriba mencionados. A tal fin la Institución garantiza el dictado de un mínimo de tres seminarios por eje, en virtud de los perfiles y líneas de trabajo de los/as Mastrandos/as. Dicha propuesta se construye a partir de la oferta de Seminarios de Posgrado del IAPCH-UNVM.

<b>Seminarios de profundización en procesos de construcción inter/transdisciplinar</b>	
1	El trabajo artístico en la intemperie. Abordajes de una (auto)curaduría inmersiva en el marco de prácticas escénicas colectivas
2	El gótico: La construcción de una atmósfera desde la arquitectura medieval hasta el terror literario
3	Performance coral integrada
4	Artes combinadas históricas y actuales: Ópera y Teatro Musical
5	Narrativas Metaficcionales
6	La narrativa de ficción: procedimientos y enclaves

<b>Seminarios de profundización en métodos y metodologías de la investigación en artes</b>	
1	A/R/Tografía
2	Conocer lo no creado: Estrategias metodológicas para la investigación artística
3	Corporalidad y entornos híbridos en investigación artística
4	Entre lo rígido, lo aproximado, lo cierto y lo indeterminable
5	Metodologías digitales para investigación en artes y ciencias humanas
6	Conversar la práctica artística: Complicidades metodológicas



7	Búsquedas de autenticidad e influencias del contexto en los procesos creativos
8	De robos, mixes y otros avatares en la producción simbólica contemporánea

Seminarios de profundización de conocimientos situados	
1	Co-construcción de saberes en prácticas de Arte Comunitario
2	Ética y cultura. Dilemas en torno al estudio de la herencia cultural
3	Experiencias y Prácticas Artísticas en Contextos de Encierro
4	Formas artísticas contemporáneas en contexto: el arte como práctica estético-gnoseológica
5	En tiempos inciertos: desafíos de la investigación artística en el contexto actual

Total horas de cursado	680
------------------------	-----

**Duración de los espacios curriculares**

Las actividades curriculares tienen diferente duración, y la carga horaria de cada una de ellas combina de modo variable la cantidad de horas teóricas y prácticas. El siguiente cuadro describe la duración de los espacios, la distribución de horas teóricas y prácticas, y la organización en el calendario académico.

	Espacio curricular		Clases Teóricas	Clases Prácticas	Total Horas
1A 1C	1	Laboratorio de Prácticas y Lenguajes Artísticos	30	30	60
	2	Seminario Metodologías para la Investigación a través de la Práctica Artística (I)	30	10	40
	3	Seminario Problematizaciones Filosófico-conceptuales de la Experiencia: Epistemología de la Práctica	40	-	40
	4	Taller de Escrituras Procesuales en Artes	10	30	40



Universidad Nacional  
de Villa María

	SUBTOTAL		110	70	180
1A 2C	5	Laboratorio de Diseño de Proyectos a partir de la Propia Práctica	30	30	60
	6	Seminario Performance e Investigación	40	-	40
	7	Seminario Metodologías para la Investigación a través de la Práctica Artística (II)	30	10	40
	8	Seminario Enfoques Inter/Trans/Post Disciplinarios en las Artes	40	-	40
	SUBTOTAL		140	40	180
2A 1C	9	Laboratorio de Meta-observación en la Inmersión Creativa	20	20	40
	10	Taller de Escrituras Académicas	10	30	40
	11	Seminario Optativo 1	40	-	40
	12	Seminario Optativo 2	40	-	40
	SUBTOTAL		110	50	160
2A 2C	13	Laboratorio de Prácticas Situadas	20	20	40
	14	Seminario Discursos Académicos Divergentes en las Artes: el Género Tesis y sus Potencialidades	40	-	40
	15	Taller de Tesis	10	30	40



Universidad Nacional  
de Villa María

	16	Seminario Optativo 3	40	-	40
	SUBTOTAL		110	50	160

### FORMACIÓN PRÁCTICA

Las actividades prácticas implican la realización de análisis de casos, sistematización de información documental en distintos soportes y lenguajes, edición de materiales artísticos, producción de textos en distintos géneros académicos, realización de dispositivos y materiales para la comunicación de procesos reflexivos, elaboración de mecanismos y documentos para el registro procesual de la experiencia artística, entre otras, según los requerimientos específicos de cada actividad curricular.

El seguimiento de las actividades prácticas se llevará a cabo mediante devoluciones cualitativas, sistemáticas, y personalizadas y/o grupales que contemplen las trayectorias individuales/colectivas, atendiendo a profundizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El acompañamiento a los/las estudiantes se concretará a través de las aulas virtuales, teniendo en cuenta datos globales de participación que puedan recabarse de forma directa, junto a los insumos de seguimiento que aportan los/as tutores/as (planilla de seguimiento e informes de situación académica). Al finalizar los espacios curriculares se complementan los datos de analíticas del aula virtual con una breve encuesta que completan los/as estudiantes, orientada principalmente a relevar percepciones. El/la docente complementa este insumo con un breve reporte cuanti-cualitativo del cursado, enfocado principalmente en analizar los resultados y las estrategias didácticas y pedagógicas de las actividades prácticas. Los datos son analizados por la Dirección de la carrera en conjunto con el Comité Académico para identificar problemas y trabajar soluciones basadas en la información recogida.

### TESIS

La Tesis es una producción individual en el que los/las estudiantes de la Maestría puedan demostrar la adquisición de competencias específicas, así como sus habilidades de análisis, interpretación y reflexión. Por tratarse de una Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística, el trabajo final consiste en una Tesis individual que podrá presentarse en alguna de las siguientes modalidades:

1.- Una producción original e inédita, compuesta por una práctica artística y un documento escrito entre 50 y 150 páginas referido a las investigaciones involucradas. El documento deberá incluir una problematización acerca de una temática pertinente del campo artístico, la reflexión sobre el proceso creativo, la construcción teórico-conceptual de la práctica y del proceso, la discusión del diseño metodológico generado e implementado, la vinculación del proceso creativo con el marco referencial artístico, los resultados alcanzados, el registro procesual y las conclusiones arribadas.

2.- Una producción original e inédita compuesta por una práctica artística y un dispositivo multimodal referido tanto a la práctica como a la investigación que la involucró. Este último deberá incluir una problematización acerca de una temática pertinente del campo artístico, la reflexión sobre el proceso creativo, la construcción teórico-conceptual de la práctica y del



*Universidad Nacional  
de Villa María*

proceso, la discusión del diseño metodológico generado e implementado, la vinculación del proceso creativo con el marco referencial artístico, los resultados alcanzados, el registro procesual y las conclusiones arribadas. El dispositivo podrá ser presentado de diversas maneras, como por ejemplo en documentos "enriquecidos" en términos de imágenes, tipografía, hipervínculos, etc.; soportes (audio)visuales como video o podcasts; o formatos ergódicos como en plataformas digitales o sitios web, entre otras posibilidades.

### **METODOLOGÍA PEDAGÓGICA**

El Sistema de Educación a Distancia de la UNVM (SIED) se sostiene en principios claros respecto de la democratización del acceso, la permanencia y el egreso en el nivel superior. Es en este sentido, y entendiendo que la Educación a Distancia es una opción pedagógica y didáctica que se encuentra atravesada por la tecnología, por la cual docentes y estudiantes están separados en el tiempo y/o el espacio, la propuesta se orienta a generar formas integradas de vinculación que posibiliten la consecución de los objetivos de la carrera bajo esta modalidad. Para ello se desarrollará una metodología de trabajo que, apoyada en diversos recursos tecnológicos, posibilite la mediación instrumental y social para la apropiación de los saberes, considerando especialmente que la formación práctica que requieran los distintos espacios curriculares se realizará de manera virtual, proponiendo variedad de actividades y recursos que la posibiliten en la distancia.

Los distintos espacios curriculares se implementarán a través de su Aula Virtual correspondiente, utilizando los recursos y actividades disponibles. Entre las posibilidades se contempla el uso de audio y video para el registro de procesos y resultados parciales requeridos por laboratorios y talleres, uso de wikis y documentos colaborativos para producciones colectivas que requieran seguimiento docente, uso de instancias de consulta o clase en plataformas de videoconferencia sincrónicas, creación de clases virtuales con apoyo multimedial intensivo (imagen, audio, video) que facilite la transmisión de conceptos y ejemplos en variedad de registros semióticos. Para su viabilidad se contempla la implementación de un Curso de Ambientación en el uso del aula virtual y sus recursos creado ad hoc, y capacitando a estos tutores en ese tipo de seguimiento. Las Aulas Virtuales se organizarán por temas o unidades del programa, respetando criterios organizativos y estéticos uniformes, que faciliten la interactividad y la navegación de los/las estudiantes, para lo cual se solicitará el asesoramiento y acompañamiento del Área de Educación a Distancia del Instituto de Ciencias Humanas. Asimismo, dicho equipo trabajará asesorando al cuerpo docente para la organización de sus aulas, así como la adecuación y digitalización de materiales y recursos a utilizar para el dictado de cada espacio curricular.

Cada Aula Virtual incluirá un breve módulo introductorio con una bienvenida y explicación general sobre el espacio curricular propiamente dicho, el programa analítico del espacio, la hoja de ruta con sus clases y actividades, y el foro para avisos y novedades generales. Se abrirán temas o pestañas con las unidades previstas en el Programa, cada uno de los cuales incorporará, a modo de presentación, los contenidos de la unidad y los propósitos de la misma, las clases escritas interactivas y/o videoclases, el material bibliográfico específico por unidad y el complementario, así como los materiales de apoyo, y los recursos y/o actividades que se prevean para la unidad temática (por ejemplo, foros, cuestionarios, bitácoras, entre otros).

Las pautas de orientación general para el equipo docente se asientan en los siguientes aspectos:

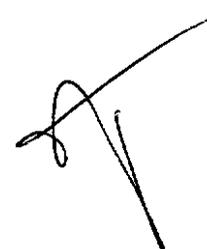
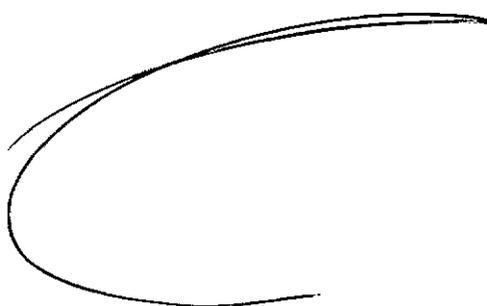


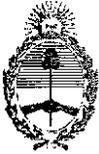
Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- Respecto del tema introductorio al Aula Virtual: contiene los elementos iniciales para el dictado del espacio. Se podrá incorporar una bienvenida y presentación del equipo docente, con una breve explicación del espacio curricular—sea en forma escrita o con formato audiovisual—; el programa del mismo y la hoja de ruta como organizadores previos del cursado. La hoja de ruta es un cronograma semanal que permite anticipar el trabajo a realizar durante el cursado, explicitando los contenidos que se abordan, trabajos, actividades y evaluaciones, con sus respectivas fechas; también podrá incluir la bibliografía obligatoria y/o enlaces a sitios de interés, integrando de este modo el itinerario del cursado en un solo recurso. El foro de novedades agrega una opción más a la comunicación de la información que se direcciona desde el equipo docente a los/las estudiantes.
- Respecto del programa analítico: se integra con la fundamentación del mismo y su relación con el plan de estudios, objetivos, contenidos, sistema de evaluación, cronograma de cursado que incluya las evaluaciones a implementar, bibliografía obligatoria por unidad, bibliografía complementaria y metodología de trabajo que contemple estrategias, recursos, actividades y modalidad de las evaluaciones.
- Respecto del trabajo en el Aula Virtual: la plataforma Moodle institucional permite desarrollar tanto actividades individuales como colaborativas, a partir de un formato de diseño que guía y motiva a los participantes como estudiantes a distancia, en tanto responsables de su propio proceso formativo, a través del trabajo autónomo y también colaborativo.
- Respecto de la comunicación entre los participantes del Aula Virtual: se habilitarán los recursos del Aula Virtual más apropiados, según la frecuencia y el propósito de la misma: chats, mensajería, foros de participación general, foro de avisos, entre otros.
- Respecto de los recursos digitales mediadores: podrán incorporarse textos digitales varios, presentaciones, clases escritas interactivas (una por cada unidad temática); audioclases o videoclases, simulaciones y análisis de casos con recursos digitales, software externo, aplicaciones móviles, o sitios web, entre otros.
- Respecto de los procesos de evaluación formativa y sumativa, estos se explicitarán en el Aula Virtual, con sus modalidades y formas de ponderación. En el caso de los Laboratorios se aplicarán, entre otros, espacios con formato clínica con otros artistas, el formato hackaton creativo o sprint para construir algo colectivo en un tiempo breve (el del laboratorio).
- Respecto a los equipos docentes: se integrarán con responsables por cada espacio curricular, y con personal de apoyo que incluye a ayudantes alumnos/as y adscriptos/as. Cada función confluye en la promoción de comunidades de aprendizaje y práctica, acompañando y orientando al estudiantado, a los fines de la promoción de sus aprendizajes.

La modalidad a distancia para esta carrera se desarrollará conforme a lo establecido en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNVM (SIED 2018), y según las particularidades propias del presente plan de estudios, con especial atención a aquellos aspectos que implican la adquisición de conocimientos, técnicas y destrezas propias de la Investigación a través de la Práctica Artística.





### SEGUIMIENTO CURRICULAR

Los miembros del Comité Académico tendrán responsabilidad conjunta con el/la Director/a de la carrera respecto de la planificación, organización y supervisión del proceso de autoevaluación anual para facilitar un desarrollo curricular adaptativo que mantenga una oferta educativa actualizada, mejore posibles deficiencias que pudieran observarse en la implementación del plan, y favorezca el aumento gradual de la tasa de graduación.

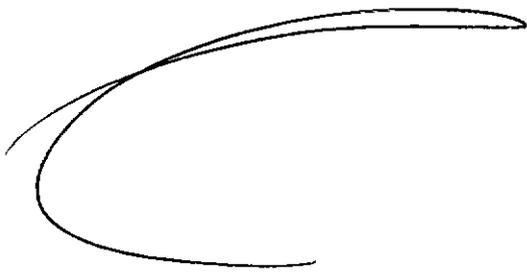
La información para realizar dicha autoevaluación se obtendrá de diversas fuentes: encuestas a estudiantes, graduados/as, docentes, reuniones periódicas con el cuerpo docente, y la indagación sobre otros ofrecimientos académicos similares en vigencia.

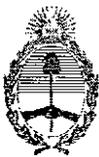
Los aspectos a contemplar en la información a recabar incluirán procesos de seguimiento de estudiantes, de cohortes y de graduados/as, el análisis de tasas de graduación, la actualización curricular (distribución del tiempo, metodología para procesos de enseñanza y aprendizaje, material didáctico, evaluaciones, contenidos), el desempeño, desarrollo profesional y producción académica del cuerpo docente, el grado de adecuación de los recursos informáticos y bibliográficos disponibles para la carrera, y la vinculación de la Maestría con proyectos de investigación, extensión y enseñanza (entre otros aspectos, esto incluye espacios curriculares dedicados al aprendizaje de metodología de la investigación, diseño de propuestas artísticas, y la curricularización de la extensión en el grado) de la UNVM y/o con otras instituciones.

### CONTENIDOS MÍNIMOS

#### Espacios Curriculares Obligatorios

Seminarios	
1	<b>Metodologías para la Investigación a través de la Práctica Artística (I)</b> Relación entre arte y conocimiento. Investigación a través de la práctica artística / Investigación sobre el arte. Problemáticas alrededor del sujeto como artista investigador/a. Conocimiento y saber. Pensamiento artístico. Materialidades artísticas. La relevancia de la documentación y la sistematización de procesos creativos e investigativos. Texto y contexto. Validación de lo investigado en artes. Métodos y enunciaciones de la investigación a través de la práctica. La articulación entre teoría y práctica. Preguntas y objetivos de la investigación. Metodologías y métodos: Enunciación de procesos (CAP), Ar/tografía, Biografía, Etnografía, Relatogramas.
2	<b>Problematizaciones filosófico-conceptuales de la experiencia: Epistemología de la práctica</b> Boceto de una disputa. Erlebnis y Erfahrung: comprensiones alternativas del concepto de experiencia. La Modernidad y la disputa entre empiristas e idealistas: la conformación canónica del estatus de la experiencia. Subjetividad psicológica y subjetividad epistemológica: impacto de la taxonomía sobre tipos de conocimiento posibles (teórico, práctico) y sobre las dimensiones privadas y públicas del conocimiento. Fotografía a contraluz de la disputa. La crítica a la Modernidad y la "refundación" del pensamiento sobre la experiencia: William James, John Dewey, Richard Rorty, Bruno Latour, Donna Haraway, Isabelle Stengers. Desafío a la concepción dualista de la modernidad. La invalidación de la distinción teoría/práctica. Revisitando algunas



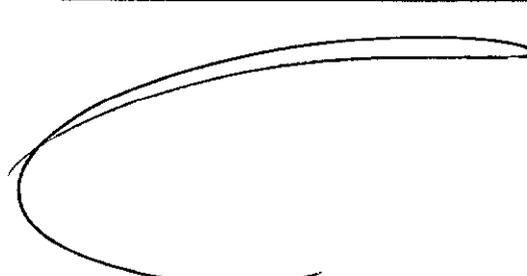


	distinciones: experiencia y naturaleza, metáfora y literalidad, imaginación e indagación. La necesidad de pensar(nos) con otras metáforas: mosaico, híbrido, parentesco, ecología de los saberes.
3	<b>Performance e Investigación</b> Problemas epistemológicos y metodológicos: Prácticas corporizadas, conocimiento y saber. Experimentación y prácticas emergentes. Documentación y archivo de las prácticas corporizadas (multisensorialidad, inmersividad, poliautoría). Auto(meta)reflexividad. Circulación del conocimiento: voces, formatos y medios. Performance y disrupción: Artivismo, agencia política y cambio social. Inter/trans/post disciplina. Formas de producción colaborativa y capitalismo neoliberal: autoría y productividad. Sujetos validados para el arte y la ciencia. Matriz conceptual: Cuerpo. Espacio. Territorio. Producción y materialidades. Individual, colectivo, ambiental, sistémico, sustentable.
4	<b>Metodologías para la Investigación a través de la Práctica Artística (II)</b> Perspectivas acerca de la experiencia y su vinculación [y distinción] del experimento. Tradiciones de los diseños <i>experimentales</i> en las ciencias y en las artes. Lo experimental en la investigación artística: supuestos epistemológicos, ontológicos y metodológicos. (Re)visiones metodológicas: herramientas y recursos. Itinerario de exploración. El diseño metodológico de la investigación: imaginar, anticipar, probar, comprobar, explicar. La interpretación de la obra desde el enfoque <i>hermenéutico</i> . La idea de juego. Las tres esferas que postula Gadamer (la presencia, lo trágico y el auto-olvido). Los aportes de la <i>Crítica Genética</i> : los supuestos de la mirada retrospectiva, el seguimiento de los procesos creativos (observación, la construcción de corpus, análisis de documentación escrita-visual-audiovisual). La "Crítica genética en acción" y la "Crítica en Proceso".
5	<b>Enfoques Inter/Trans/Post Disciplinarios en las Artes</b> Construcciones científicas del arte: la pregunta epistemológica en la Posmodernidad (o Modernidad Crítica). Prácticas artísticas, filosofía de la praxis artística e investigación-creación. La pérdida de "evidencia" sobre el arte. Desdelimitación, crítica de las taxonomías modernas y búsqueda de nuevas teorías. Intermedialidad. Transmedialidad. Perspectivas postdisciplinares. "Muerte o crepúsculo del arte". La antropologización de la experiencia estética. El arte "después del fin del arte". Vanguardia, posvanguardia e "institución arte". El "reparto de lo sensible". "Estética de lo performativo". "Poética y prosaica". Lo "real" en las artes. "Artes" en plural. Artes conviviales, tecnoviviales y liminales. Posdrama y postexpectación. Transteatralidad, transactorialidad, transexpectatorialidad. La reconfiguración de las teorías sobre las/los espectadores, públicos y audiencias. Artes e Investigación Aplicadas: las nuevas teorías del arte en las prácticas (políticas culturales, gestión, programación, curaduría, crítica, formación de espectadores, teatro aplicado a la salud, la educación, etc.).
6	<b>Discursos académicos divergentes en las artes: el género Tesis y sus potencialidades</b> Problematización de las dicotomías <i>conocimiento propositivo/no propositivo</i> ,



explícito/tácito, y práctico/teórico en la tesis en investigación a través de la práctica artística. Academicidad textual. Nuevos soportes digitales y aprovechamiento creativo de las convenciones genéricas. Dispositivos ergódicos. Voz autoral. La producción multimodal del sentido. Recursos semióticos dentro y fuera de/más allá de la página. Meta-reflexividad, performatividad e iconicidad textual. Potencial heurístico de los procesos metafóricos. La escritura de la tesis como terreno desde el cual concebir una noción de investigación que incluya tanto el hacer creador como la reflexión teórica sin suponer una diferencia fundamental entre ellos. La escritura como un tomar distancia de la creación sin separarse de ella.

<b>Laboratorios</b>	
1	<p><b>Laboratorio de Prácticas y Lenguajes Artísticos</b></p> <p>El momento epistémico de la investigación en artes (primera parte): problematización acerca del campo artístico en la actualidad y construcción de problemas en la investigación a través de la práctica artística. Prácticas y lenguajes artísticos de la Modernidad constitutivos del imaginario social contemporáneo. Prácticas y lenguajes artísticos de la era de la reproductibilidad técnica de la obra de arte. Arte y TICs en los procesos creativos. Reflexión acerca de los efectos del orden colonial en los modos de circulación de los bienes culturales.</p> <p>Diseño del proyecto: conceptualización de las etapas del proceso creativo (fantasía, deseo, proyecto, realidad). Definición y autorreflexión acerca del lugar social del/la artista y su obra: ejercicios y exploraciones. Paradigmas y sistemas de creencias.</p>
2	<p><b>Laboratorio de Diseño de Proyectos a partir de la Propia Práctica</b></p> <p>La dimensión ontológica de la práctica artística como investigación en la contemporaneidad: lenguajes artísticos como prácticas; definiciones de la propia práctica (sus alcances y sus límites dentro y fuera del campo disciplinar); prácticas creativas encarnadas como centro del proceso de investigación.</p> <p>El momento epistémico de la investigación en artes (segunda parte): la construcción teórica de la investigación. El campo de la práctica artística como red historiada de saberes y habilidades compartidas. "Giro hacia la práctica" en la teoría contemporánea. El "saber hacer". Saber "encarnado" y su vinculación con los límites del propio cuerpo.</p> <p>Diseños metodológicos y experimentación en Investigación artística: Protocolo Proceso de Articulación de la creación o Creative Articulation Process (CAP).</p>
3	<p><b>Laboratorio de Meta-observación en la Inmersión Creativa</b></p> <p>La (auto)reflexividad del proceso como medio: materia, modo y ambiente de/en las prácticas artísticas. La definición del propio lugar como artista-investigador/a: la interrogación al propio hacer como toma de posición (ser autor y testigo). Diseño y ensayos de caracterización y enunciación de los componentes que constituyen aquello que se crea mientras se hace: la mirada a la creación. Hacia la configuración de estrategias metodológicas para instituir el hecho plástico como práctica permanente: brote en-del proceso / indagación en-del trayecto / disposición en-del proyecto. La co-construcción de saberes: cómo hacer/pensar juntos; ensayos distanciantes de co-observación y co-enunciación de las prácticas. Las referencias en el campo disciplinar</p>





	en la forma de constelación astronómica: la construcción de un recorte probable.
4	<b>Laboratorio de Prácticas Situadas</b> Laboratorio abierto: presentación individual de prácticas artísticas como investigación en proceso. Vista de procesos creativos ampliados, desmontaje/ deconstrucción grupal de la investigación/producción. Cómo informar el avance del proceso de investigación: exposición de lo hecho y lo proyectado. Análisis de lógicas de creación y lógicas de investigación: un lazo intempestivo. Prácticas de metodologías de producción/investigación colaborativas y decoloniales. Vista de relaciones situadas entre producir, documentar e investigar. Análisis de procesos creativos ampliados: vinculaciones y potencias entre diversas etapas del proceso, y del registro heterogéneo como soporte.

Talleres	
1	<b>Taller de Escrituras Procesuales en Artes</b> Las escrituras en las prácticas artísticas e investigativas. Relaciones entre creación/producción y escritura. Diferentes funciones y momentos escriturales. El marco de la investigación: límites y aperturas. Escritura procesual y la dimensión cognitiva. Momentos: planificación, textualización, revisión, edición. Escrituras y textos, intertextualidades. Lo visible y lo legible. Formatos en las escrituras artísticas procesuales: bitácoras, cuadernos de artista, de viajes, diarios, crónicas, apuntes, bocetos, esquemas, diagramas, notas, storyboard, hojas de trabajo, historiales, grabaciones, maquetaciones, chats, listas, cartas, conversaciones. Tipologías de escritura: montaje, multimodal, expandida, deriva. Lógicas de ordenación: entre el caos y el proyecto, entre la poética y la academia. Organización de registros, documentos, archivos, referencias en función de la creación/producción-investigación.
2	<b>Taller de Escrituras Académicas</b> Los géneros discursivos en la comunidad académico-científica. Estrategias de selección de fuentes académico-científicas (portales, plataformas, repositorios, bases de datos). Lectura y escritura de textos académico-científicos en el posgrado, producción y divulgación de la ciencia. Recursos y elecciones lingüísticas. Argumentación y explicación. La polifonía y la intertextualidad. Normativa de citación. La escritura como proceso. Su potencial epistémico. La revisión individual y colaborativa. Criterios de calidad de publicaciones (procesos de evaluación por doble ciego. Indexación. Factores de impacto. Publicaciones predatoras). Acceso abierto. Identificadores permanentes de publicación (DOI, ARK). Número ORCID. Redes académicas en línea. Alertas académicas. Creación y utilización de corpus académicos digitales. Gestores de referencia bibliográfica.
3	<b>Taller de Tesis</b> Proyecto de creación-investigación. Formas de registro y reflexión: metodologías de la producción artística y crítica. Investigación acción. Documentar y documentación. Sistematización y organización de la producción de conocimiento. El tono, el contenido



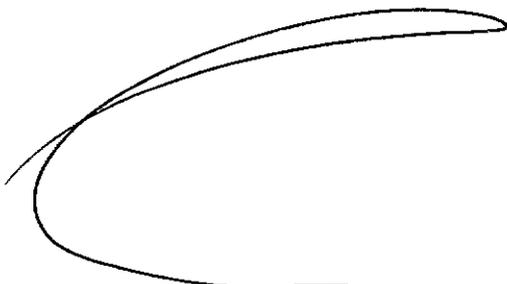
y la relación texto obra. El plan de obra, el plan de escritura. Proyecto de Tesis.

**Espacios (Seminarios) Optativos**

<b>Seminarios de profundización en procesos de construcción inter/transdisciplinar</b>	
1	<b>El trabajo artístico en la intemperie. Abordajes de una (auto)curaduría inmersiva en el marco de prácticas escénicas colectivas</b> Corporalidades de la escena. Escenarios emergentes. Prácticas colectivas. Estrategias de producción, circulación y evaluación. Cotidianidad y performatividad. Curaduría afectiva. Trabajo artístico. Escena e investigación. Autoafirmación y resistencia. Territorio y singularidad. Prácticas y políticas del disenso. Producción situada. La política de lo vivo y las micropolíticas de las prácticas artísticas: experiencia y subjetividad
2	<b>El gótico: la construcción de una atmósfera desde la arquitectura medieval hasta el terror literario</b> Historia del nacimiento del género: la mirada a la arquitectura medieval desde el Romanticismo. El gótico desde género inferior hasta lo sublime: la oscuridad como conocimiento. La atmósfera gótica y entrecruzamiento de géneros: Frankenstein de Mary Shelley. La hermenéutica como abordaje del gótico. El modo gótico. El gótico y el feminismo. El gótico latinoamericano y el boom de las autoras de lo oscuro.
3	<b>Performance coral integrada</b> La interpretación de un conjunto de obras en una performance: el corpus de obras. El instrumento. Los ensayos. Problemática de las elecciones interpretativas. Elementos extra musicales: la construcción de un espacio sonoro y visual. El guión. Objetos decorativos y escenográficos. Vestuario. Planta de luces. Incorporación del audiovisual.
4	<b>Artes combinadas históricas y actuales: Ópera y Teatro Musical</b> Contextualización histórica y análisis en la producción artística operística, y el teatro musical, entre otros cruces. Aspectos y relaciones entre las artes: el arte que parte desde varias disciplinas, y el artista que produce varias artes. Los ámbitos, elementos, roles en las artes combinadas. Propuestas artísticas para aplicaciones a casos específicos: Ópera (canto, actuación, puesta en escena, escenario, iluminación, vestuario, maquillaje, libreto) y Teatro Musical (instrumentistas, cantantes, figurantes y/o actores).
5	<b>La narrativa de ficción: procedimientos y enclaves</b> Categorías básicas de la investigación posestructuralista: historia, relato, narración. La construcción de la figura del narrador. Los procedimientos de la voz narrativa: decir, sugerir, omitir, ocultar. Voces dentro y fuera del relato. Las claves del contar. El punctum. La teoría del iceberg y la teoría de las dos historias. Tiempo del relato y tiempo de la narración. Recursos, lenguajes. La literatura y los géneros de la ficción. Relatos intervenidos: patchwork. Escrituras con retazos, escrituras corales. Literatura y artes visuales. Escrituras performáticas: intervencionismo sobre obras clásicas y contemporáneas. Relecturas/producciones creativas en diversos lenguajes artísticos.



<b>Seminarios de profundización en métodos y metodologías de la investigación en artes</b>	
1	<b>A/R/Tografía</b> A/R/Tografía y su relación diferenciada con los enfoques cuali y cuanti. Fundamentos epistemológicos. Las experiencias artísticas expresan emociones y conocimientos. Saberes artísticos para investigar problemas sociales y humanos. El descubrimiento de nuevos enfoques a través de estas metodologías artísticas. Investigación-educación-creación artística. Categorías aristotélicas: Teoría - praxis - "poiesis". Integración en zonas intermedias y mestizas. Conceptos metodológicos: indagación vital, metáforas y metonimias, las reverberaciones, la búsqueda de sentidos en el entramado de textos y producciones estéticas.
2	<b>Conocer lo no creado: Estrategias metodológicas para la investigación artística</b> Heurística en la investigación artística. Entre poética personal, reflexión teórica y crítica disciplinar. Paseos transdisciplinarios. Crear, pensar, reflexionar. Búsqueda y generación de recursos que informen la investigación artística. Formatos y estrategias de representación y comunicación de conocimiento al borde del artefacto artístico.
3	<b>Corporalidad y entornos híbridos en investigación artística</b> Orientar la reflexión y la conceptualización sobre la producción artística comprendiendo a las tecnologías emergentes, las corporalidades divergentes e involucrando también al campo educativo. Prácticas artísticas colectivas contemporáneas. Modos de estudio, reflexión, formas de gestión interdisciplinarias, procesuales y relacionales, sus lógicas internas. Formas de apelar a la corporalidad expandida y a la hibridación en los contextos virtuales.
4	<b>Entre lo Rígido, lo Aproximado, lo Cierto y lo Indeterminable</b> La computadora y el Arte: Desarrollo de la tecnología y del arte digital. Cronología. Teoría de la Información. Estética de la Información. El Proceso: El algoritmo. Data Art. Arte de software y aspectos formales de la plástica. La Innovación y los conceptos creativos y experimentales. Pensamientos contemporáneos: corpus teórico disciplinar. Colaboraciones interdisciplinarias.
5	<b>Metodologías digitales para investigación en artes y ciencias humanas</b> Métodos digitales en investigación. Datos digitales, big data/small data: definiciones y discusiones en torno a su potencial para investigación en artes, ciencias humanas y sociales. Analíticas de plataformas: acceso, representaciones codificadas y sus límites, aspectos éticos en el uso de datos digitales. Herramientas No-code. Infografías y visualización de datos. Nociones básicas de programación y su uso como herramienta de investigación. Definiciones de software libre, datos abiertos. Obtención de datos de la web, limpieza y análisis. Entornos de trabajo, definiciones y casos prácticos de uso. Herramientas para trabajo colaborativo y resolución de errores de código. Datos abiertos. Políticas de gestión de datos. Interpretación mediante análisis de casos.

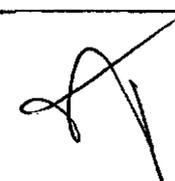
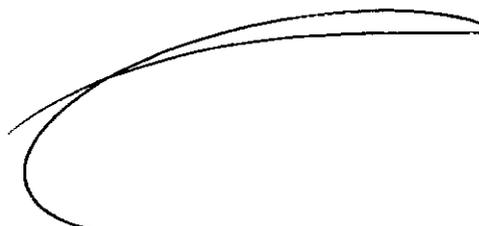




6	<b>Conversar la práctica artística: Complicidades metodológicas</b> Territorios de irracionalidad en investigación intercultural compleja: construcciones de resistencias a la maximización utilitarista individual. Crisis conceptuales. Tópicos utópicos en investigación intercultural. La vida-muerte y lo comunitario multidimensional en investigación compleja. La investigación militante decolonial en investigación social. Prácticas artísticas emancipantes en el capitalismo cognitivo: democracias y derechos humanos. Nuestra América en prácticas alternativas de reconocimiento y redistribución de bienes relacionales. Politicidad y poéticas relacionales de la ternura. Implicancias ético-políticas. Complicidades metodológicas incómodas. Temporalidades otras de la escucha. Conversar la práctica artística.
7	<b>Búsquedas de autenticidad e influencias del contexto en los procesos creativos</b> El artista en búsqueda de un estilo propio. Huellas y marcas de búsquedas de autenticidad en los discursos artísticos. Lo propio y lo ajeno en tensión y cooperación dentro de los procesos creativos. El pretexto de la originalidad y los procesos identitarios. Análisis del discurso propio. El sello estilístico en las músicas populares. Estudio de casos y análisis comparativos. Influencias del contexto en los procesos de creatividad. Música, territorio e identidad. Procesos de desterritorialización, reterritorialización y relocalización. Hibridaciones, influencias y convivencias de lo propio y lo ajeno dentro de las producciones musicales populares.
8	<b>De robos, mixes y otros avatares en la producción simbólica contemporánea</b> Los grandes constructos culturales que permiten elaborar y analizar imágenes: la Retórica Icónica; la problemática Estilística; los Géneros Discursivos. El quiebre del paradigma moderno: el concepto de vanguardia y su crisis. La Producción Simbólica contemporánea: tres grandes conjuntos de cuestiones intersecadas: sus características diferenciales (Performativa, Efímera, Relacional, Situada, Nómada, Archivística), sus operatorias específicas (Cita, Parodia, Apropiación, Deconstrucción, Mixtura Estilística, Hibridación Genérica) y sus temáticas preferenciales (Geopolítica / Discriminación / Desigualdad; Recorridos/Mapas/ Experiencias; Historia del arte revisada; Cultura popular urbana; Diversidad étnica/Identidad; Mujeres/Géneros; Ecología y Medio Ambiente)

#### Seminarios de profundización de conocimientos situados

1	<b>Co-construcción de saberes en prácticas de Arte Comunitario</b> Co-construcción de conocimiento en el Sur global y plural. Saberes emergentes en luchas inter movimientistas por el reconocimiento de ontologías otras en territorios subalternizados. Ecología de saberes y diálogos interculturales e interpolíticos no extractivistas, en perspectivas de los saberes de retaguardia de Boaventura de Sousa Santos. Comunidad geocultural y pensamiento popular en América. Enclaves onto-políticos y geopedagógicos: la negación como existencia, la dinámica del reconocimiento y prácticas de autoconocimiento emancipantes, en las filosofías de Rodolfo Kusch, Raúl Fomet Bentacourt y José Martí, respectivamente. Los talleres de formación y de prácticas artísticas comunitarias. Subjetividades, democracias y ciudadanías en praxis político-pedagógicas nuestroamericanas. Posibles abordajes para problemáticas epistemológicas, ético-políticas y teórico-metodológicas.
---	---





Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2	<p><b>Ética y cultura. Dilemas en torno al estudio de la herencia cultural</b></p> <p>Las distintas formas de la herencia cultural: histórica, cultural/natural, artística, antropológica. Evolución, representación y uso sostenible del pasado. Ética y herencia cultural: la diversidad y el conflicto. Herencia cultural y Educación: la formación de identidad. Experiencias de aprendizaje-servicio vinculadas al patrimonio cultural: diversidad y elementos comunes. Políticas culturales estatales: la Planificación Territorial y la Gestión Cultural del patrimonio en relación a la economía de la cultura. Herencia cultural e interculturalidad. Herencia cultural, museos y experiencias comunitarias. El patrimonio cultural como memoria social.</p>
3	<p><b>Experiencias y Prácticas Artísticas en Contextos de Encierro</b></p> <p>De territorios y territorialidades: las instituciones de encierro. Características. Estigma y Estereotipo: Sujetos, Cuerpos, Identidades. El Arte en contextos de encierro: sus narrativas. La complejidad del proceso creador en instituciones de privación de la libertad y en instituciones de salud mental. Del proceso de obra al acto creador. Formas singulares de significación: lo intrasubjetivo y lo intersubjetivo. La socialización de la obra de arte: el sujeto autor. Los sentidos de la expresión estética y su vínculo con procesos subjetivos e identitarios. Palabras, voces, marcas y haceres como existencias, insistencias y resistencias. La expresión artística como derecho vital de los sujetos. El taller como intervención: experiencias institucionales situadas.</p>
4	<p><b>Formas artísticas contemporáneas en contexto: el arte como práctica estético-gnoseológica</b></p> <p>Modelos de abordaje de lo artístico. La construcción de la enunciación artística. Posicionamientos estéticos y gnoseológicos en prácticas situadas del arte contemporáneo. Discusiones contextualizadas sobre prácticas de las estéticas policiales, fantásticas, de la ciencia ficción y testimoniales desde una perspectiva ideológica, histórica, cultural. Nuevas subjetividades, identidades y saberes en los planteos del arte actual.</p>
5	<p><b>En tiempos inciertos: desafíos de la investigación artística en el contexto actual</b></p> <p>Algunos temas clave que interpelan en la actualidad (migraciones, feminismos, salud mental, cambio climático, la incertidumbre ante el futuro) y la convergencia de saberes: proyectos artísticos que apelan al abordaje de teorías filosóficas hasta prácticas artesanales, pasando por el activismo y la ficción especulativa en cooperación con las ciencias naturales. ¿Cómo puede contribuir la investigación artística realizada en el ámbito universitario a fomentar estos procesos? ¿Qué estrategias metodológicas se pueden desarrollar para fortalecer el diálogo entre reflexión y creación desde una perspectiva colaborativa? Posibilidades que ofrece la investigación artística para abordar problemáticas contingentes a partir de la revisión de proyectos concretos y de entrevistas a sus creadoras.</p>



*Universidad Nacional  
de Villa María*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ANEXO II**

**Resolución N° 115/2023 del  
Consejo Superior de la  
Universidad Nacional de Villa María**

**REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSTGRADO  
"MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA  
PRÁCTICA ARTÍSTICA (MODALIDAD A DISTANCIA)"**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping curves.

A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a sharp upward stroke.



Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

## REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSTGRADO MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA ARTÍSTICA

### Del título

**Artículo 1°:** La Universidad Nacional de Villa María otorga el título de Magister en Investigación a través de la Práctica Artística

### Definición y objetivos

**Artículo 2:** La *Maestría en Investigación a Través de la Práctica Artística* es una propuesta de Carrera de Posgrado bajo modalidad *a distancia* que se orienta a explorar y a experimentar en/con procesos, prácticas y objetos artísticos que son constitutivos de la investigación académica en Artes, por lo que se asume un enfoque epistémico y metodológico que rescata la experiencia como alternativa para expandir el conocimiento y la comprensión de distintos fenómenos en y a través de objetos y procesos creativos.

En cuanto a sus objetivos, la Maestría se propone:

- Promover la formación de artistas-investigadores/as universitarios/as y de educación superior en competencias que les permitan enriquecer y complejizar sus actividades y procesos de indagación, asumiendo la importancia de la práctica artística en la producción de conocimiento y el compromiso ético, político y estético con el medio social que la experiencia artística interpela.
- Consolidar un enfoque inter / trans disciplinar que reconozca los supuestos ontológicos, teóricos, metodológicos y epistemológicos para la construcción de un abordaje de la investigación a través de la práctica artística.
- Contribuir al desarrollo de una epistemología de la práctica artística que fortalezca y valide los procesos de generación de conocimiento en las artes.
- Impulsar el desarrollo de líneas de investigación que se encuentren en consonancia con los debates contemporáneos acerca de la vinculación entre investigación académica y práctica artística situada.

### De los órganos de gobierno

**Artículo 3°:** La *Maestría en Investigación a Través de la Práctica Artística* estará a cargo de un/a Director/a y un Comité Académico como órganos de gobierno. Contará con el apoyo administrativo de un/a Secretario/a. La dependencia funcional de la Maestría será el Área de Posgrado y Educación a Distancia del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas (IAPCH) de la UNVM. La unidad académica ejecutora será el IAPCH.

### De la Dirección de la Carrera

**Artículo 4°:** El/La Director/a será el/la responsable de la conducción académica y administrativa de la carrera, en conformidad con la normativa vigente en materia de posgrado. El/La Director/a de la Maestría será designado/a por el Consejo Directivo del IAPCH a propuesta del Decanato. El/La Director/a permanecerá en el cargo tres años a partir del comienzo de la cursada de la Carrera, y podrá ser renovado/a por periodos similares de tiempo.

Serán sus funciones generales:

Entender, planificar, coordinar y evaluar las diferentes instancias académicas de la carrera y hacer cumplir todas las reglamentaciones vigentes. Es responsable de la



*Universidad Nacional  
de Villa María*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

adecuación permanente de la Maestría a las disposiciones y recomendaciones emanadas de los organismos que regulan el sistema de la educación superior.

Serán sus funciones específicas:

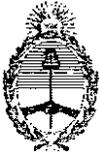
- a) Gestionar los aspectos pedagógicos y administrativos de la Maestría.
- b) Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico y establecer su temario.
- c) Proponer al Comité Académico la Programación Académica de las actividades curriculares de la Maestría y entender en la puesta en marcha de las decisiones adoptadas para la mejora de la calidad de las actividades en relación con el estudiantado y el equipo docente.
- d) Propiciar el desarrollo de proyectos de investigación, intervención y transferencia relacionados con las temáticas de la carrera.
- e) Proponer al Comité Académico la designación de los/las Director/as y Co-Director/as de las Tesis de la Maestría.
- f) Proponer al Comité Académico la conformación de los tribunales de evaluación de las Tesis.
- g) Definir y explicitar en consulta con el Comité Académico, una orientación coherente para los Espacios Curriculares de la Carrera (en particular de los Seminarios Optativos), acorde al perfil del/a egresado/a, los objetivos propuestos, y su planeamiento curricular, verificando la adaptación de la programación al citado planeamiento.
- h) Analizar los programas de los espacios curriculares de la Carrera y aconsejar sobre las modificaciones que estime necesarias.

#### **Del Comité Académico**

**Artículo 5º:** El Comité Académico de la Maestría estará conformado por cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, y estará presidido por el/la Director/a de la Carrera, quien integrará el cuerpo como quinto miembro. El Comité Académico de la Maestría será designado por el Consejo Directivo del IAPCH a propuesta del Decanato. Las designaciones tendrán un período de vigencia de tres años, pudiendo ser renovadas por períodos similares de tiempo.

Son funciones del Comité Académico, en tarea conjunta con el/la Director/a:

- a) Aprobar la programación del desarrollo académico de la Maestría.
- b) Evaluar los antecedentes de los miembros de los equipos docentes de las diferentes asignaturas del plan de estudios, y proponer sus designaciones al Decanato.
- c) Entender en el proceso de admisión y selección de los/as aspirantes al cursado de la carrera y en el seguimiento posterior de los/as estudiantes.
- d) Aprobar los proyectos de Tesis de los/as estudiantes y proponer la designación de los/as respectivos/as Directores/as de Tesis, previo análisis de los antecedentes, perfil académico y pertinencia temática.
- e) Entender en las solicitudes de cambio de Director/a y/o Co-Director/a de Tesis.
- f) Decidir sobre los pedidos de ampliación de los plazos para la presentación de la Tesis.
- g) Proponer miembros para la integración de los Tribunales Evaluadores de Tesis.
- h) Entender en las actividades de autoevaluación y evaluación de la Maestría.
- i) Proponer al Consejo Directivo del IAPCH modificaciones al presente Reglamento si se estimaran oportunas y convenientes.



- j) Aconsejar a los/las estudiantes sobre la elección de Seminarios Optativos según su pertinencia en términos de las trayectorias investigativas individuales.

**Artículo 6°:** El Comité Académico se reunirá por lo menos dos veces al año, y cuando las circunstancias lo ameriten será convocado a reuniones extraordinarias. El Comité podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus resoluciones serán adoptadas por mayoría simple. Los miembros del Comité deberán justificar sus inasistencias. En caso de producirse más de dos inasistencias sin justificación, el miembro del Comité será dado de baja. En caso de aviso de inasistencia justificada, podrá citarse a los miembros suplentes para que intervengan en la respectiva sesión. El/la Director/a podrá convocar a los miembros titulares y suplentes para la realización de actividades académicas específicas de la carrera (admisión, evaluación de proyectos de Tesis, evaluación de Tesis, entre otros).

Todos/as los/as postulantes deberán cumplimentar los requisitos académicos que se detallan en el artículo 8° del presente Reglamento.

#### **De los miembros del Cuerpo Académico**

**Artículo 7°:** El Cuerpo Académico de la *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística* incluye a los/as docentes a cargo de las actividades curriculares, a los/as Directores/as de Tesis y a los/as miembros del Comité Académico. Sus funciones comprenden el variado espectro de actividades formativas en sus fases pedagógica y didáctica, tales como el dictado de las disciplinas, la orientación y supervisión de los/as estudiantes, la evaluación de diferentes instancias, la tutoría y el estímulo para la realización de la Tesis.

#### **De los requisitos que deben cumplimentar el/la Director/a, los/las miembros del Comité Académico y los/las profesores/as de la Maestría a cargo de actividades curriculares**

**Artículo 8°:** Todos/as ellos/as deben cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Acreditar Título de posgrado de Magíster o Doctor/a.
- b) Acreditar antecedentes de docencia universitaria pertinentes a la temática de la actividad.

**Artículo 9°:** En el caso de la designación de profesores/as, cuando se trate de personas de reconocido nivel académico, artístico y/o profesional que no se encuadren en los requisitos establecidos en el artículo 8°, el Comité Académico, a propuesta del/la Directora/a, podrá avalar su designación con carácter excepcional.

#### **De los aspirantes**

**Artículo 10°:** Podrán aspirar a ingresar a la *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística*:

- a) Los/as graduados/as de universidades argentinas con título reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación.
- b) Los/as graduados/as de universidades extranjeras reconocidas por las autoridades de su país, previa evaluación de sus estudios y antecedentes por parte del Comité Académico; la admisión del/la aspirante no implica la reválida de su título extranjero.



Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- c) Los/as graduados/as de carreras de nivel superior de cuatro años de duración que reúnan los requisitos que fije oportunamente el Comité Académico.
- d) Los/as docentes universitarios/as sin titulación de nivel superior con un mínimo de cinco años de antigüedad en Universidades Nacionales. De acuerdo al art. 39 de la Ley de Educación Superior, el Comité Académico establecerá oportunamente los requisitos y actividades complementarias que deberán realizar quienes se hallen en tal situación.

**Artículo 11°:** En el caso de los/as aspirantes, cuando se trate de personas de reconocido nivel académico, artístico y/o profesional, que no se encuadren en los requisitos establecidos en el artículo 10°, el Comité Académico, a propuesta del/de la Director/a, podrá avalar su ingreso con carácter excepcional, estableciendo el Comité Académico los requisitos y/o actividades complementarias que deberán realizar quienes se hallen en tal situación.

#### De la Admisión

**Artículo 12°:** El/la Director/a de la Carrera y el Comité Académico fijarán para cada cohorte el cupo de ingresantes en relación a la capacidad general de la Maestría con el acuerdo del Decanato. Para cada cohorte se establece un cupo máximo de 50 inscriptos.

La solicitud de admisión a la Maestría se tramitará por los medios que establezca el IAPCH. En la solicitud se incluirá:

- a) La nota del/de la aspirante dirigida al/a la Director/a solicitando su admisión en la Maestría.
- b) Una (1) fotocopia del D.N.I.
- c) Dos (2) fotografías digitales color tipo carnet de 4 x 4.
- d) Una (1) copia del *curriculum vitae*, preferentemente en formato CVar.
- e) Una (1) copia autenticada del Título Universitario o de nivel superior no universitario y el certificado analítico de la carrera.

En caso de no poseer dichos títulos, deberá cumplir los requisitos correspondientes señalados en el inciso d) del artículo 10°, y presentar una constancia otorgada por autoridades administrativas de las unidades académicas que certifiquen su condición docente y su antigüedad en la institución. En caso de aspirantes contemplados en el artículo 11° deberán presentar las constancias necesarias para acreditar sus antecedentes académicos, artísticos y/o profesionales.

- f) La idea-proyecto (de 1 o 2 carillas) acerca de una producción artística que se pretende desarrollar como propuesta durante la Maestría.
- g) Una carta de intención (de 1 carilla) donde exprese sus motivaciones y las expectativas en relación a su formación en la Maestría.

Entre los requisitos complementarios que puede solicitar el Comité Académico se encuentra la presentación de un corpus de obra, archivo de experiencias previas, portfolio, entre otras modalidades, que permita reconocer la trayectoria del/la aspirante dentro del campo artístico.

**Artículo 13°:** El Comité Académico y el/la Director/a de la Carrera se constituirán en Comisión de Admisión a fin de evaluar las solicitudes y antecedentes de los/as aspirantes. Serán funciones de esta Comisión:

- a) Establecer los criterios de selección y de valoración de la solicitud de admisión de los/as aspirantes.



- b) Evaluar los antecedentes y la solicitud de cada aspirante.
- c) Emitir un dictamen de evaluación de cada aspirante, fundamentando su aceptación o su no aceptación en la Maestría.
- d) Notificar al/a la aspirante de los resultados en todos los casos.

**Artículo 14°:** Podrán establecerse requisitos especiales para la admisión de aspirantes. En caso de que la Comisión de Admisión considere que el/la postulante amerita ser admitido/a, podrá recomendar su admisión con requisitos especiales. Esta condición especial y los requisitos que deberá cumplimentar deberán ser consignados en un dictamen fundado de admisión del/de la aspirante.

**Artículo 15°:** El/la Director/a de la Maestría informará a la Secretaría Académica del IAPCH la nómina de postulantes admitidos a fin de que se proceda a emitir el acto administrativo que acredite su inscripción en la Carrera.

**De la condición de estudiante regular**

**Artículo 16°:** La condición de estudiante regular se perderá por alguna de las siguientes causales:

- a) No efectivizar la matrícula anual.
- b) No realizar ninguna actividad académica y/o curricular en el ciclo lectivo.
- c) Haber cometido plagio en cualquiera de las actividades académicas de la carrera.

Cuando el/la estudiante incurriese en alguna de estas causales, la Dirección de la carrera informará al Comité Académico y solicitará la baja de la matrícula.

El/La estudiante podrá solicitar su reincorporación a la Carrera hasta en un máximo de dos oportunidades, mediante nota dirigida al/a la Director/a de la Carrera, quien la elevará al Comité Académico para su resolución, siempre y cuando el/la estudiante no hubiera incurrido en la falta establecida en el inciso c) del presente artículo.

**De la evaluación del rendimiento de los/as estudiantes**

**Artículo 17°:** La evaluación final de cada actividad curricular se realizará mediante la presentación de trabajos individuales y/o grupales cuya modalidad y alcance será establecida por el/la docente a cargo de la misma, atendiendo a la especificidad temática, la modalidad didáctico-pedagógica y a su contribución al proceso formativo del/de la estudiante.

**Artículo 18°:** Los resultados de la evaluación final de los/as estudiantes se expresarán de acuerdo con la escala numérica de uno (1) a diez (10) puntos. La nota mínima de aprobación para todas las actividades será 7 (siete), nota que equivale al cumplimiento del 60% de los objetivos propuestos para cada espacio curricular.

**Artículo 19°:** El/La estudiante que obtuviera nota inferior a 7 (siete) podrá presentar nuevamente y, por única vez, el trabajo reformulado atendiendo a las observaciones efectuadas por el/la docente. Si fuera reprobado/a por segunda vez, deberá realizar nuevamente el curso en las instancias que ofrezca la carrera.

**De las equivalencias:**

**Artículo 20°:** Podrán otorgarse equivalencias en hasta un 40% del total de la carga horaria



de la carrera, por cursos de otras carreras de posgrado o cursos de posgrado en temáticas similares dictados por otras universidades del país o del extranjero. El reconocimiento de equivalencias será de carácter extraordinario, y motivo de análisis para cada caso particular. La presentación, debidamente fundamentada por el/la estudiante, se registrará por lo establecido en la normativa vigente.

Para tramitar el pedido, el/la solicitante deberá presentar el programa del curso efectuado en el que consten los contenidos desarrollados, los objetivos, la bibliografía, el cuerpo académico responsable de su dictado y la constancia de aprobación del curso o el certificado analítico de la carrera, en los que debe constar la calificación numérica obtenida.

Las solicitudes de equivalencias serán analizadas por el Comité Académico de la carrera, que dictaminará en base a los siguientes parámetros:

- a) Que los contenidos de la actividad de posgrado sean afines a los del curso de la Maestría cuya equivalencia se pretende y cubran los contenidos mínimos de la asignatura.
- b) Que los/las docentes a cargo del desarrollo de las actividades de posgrado cumplan con los requisitos especificados en las normativas vigentes.
- c) Que el programa de estudio del curso sobre el que se solicita equivalencia contenga: el nombre de la actividad, la carga horaria, los contenidos, la bibliografía y la modalidad de evaluación.
- d) Que el curso corresponda a una actividad de posgrado dictada en una Universidad o en instituciones de reconocido prestigio académico en el marco de una carrera específica de posgrado o previsto para acreditarse como curso en carreras de posgrado.
- e) Que la obligación académica acreditada posea una carga horaria similar a la que se pretende acreditar.

#### De la Tesis

**Artículo 21°:** La Tesis es una producción individual en el que los/las estudiantes de la Maestría puedan demostrar la adquisición de competencias específicas, así como sus habilidades de análisis, interpretación y reflexión. Por tratarse de una *Maestría en Investigación a través de la Práctica Artística*, el trabajo final consiste en una Tesis individual que podrá presentarse en alguna de las siguientes modalidades:

1.- Una producción original e inédita, compuesta por una práctica artística y un documento escrito entre 50 y 150 páginas referido a las investigaciones involucradas. El documento deberá incluir una problematización acerca de una temática pertinente del campo artístico, la reflexión sobre el proceso creativo, la construcción teórico-conceptual de la práctica y del proceso, la discusión del diseño metodológico generado e implementado, la vinculación del proceso creativo con el marco referencial artístico, los resultados alcanzados, el registro procesual y las conclusiones arribadas.

2.- Una producción original e inédita compuesta por una práctica artística y un dispositivo multimodal referido tanto a la práctica como a la investigación que la involucró. Este último deberá incluir una problematización acerca de una temática pertinente del campo artístico, la reflexión sobre el proceso creativo, la construcción teórico-conceptual de la práctica y del proceso, la discusión del diseño metodológico generado e implementado, la vinculación del proceso creativo con el marco referencial artístico, los resultados alcanzados, el registro procesual y las conclusiones arribadas. El dispositivo podrá ser presentado de diversas maneras, como por ejemplo en documentos "enriquecidos" en términos de imágenes, tipografía, hipervínculos, etc.; soportes (audio)visuales como video o podcasts; o formatos ergódicos como en plataformas digitales o sitios web, entre otras posibilidades.



**Artículo 22°:** Una vez aprobado el Taller de Tesis, el/la estudiante deberá presentar ante el/la Director/a de la Maestría el Proyecto de Tesis según los requerimientos y formalidades que el Comité Académico establezca oportunamente. Junto con el Proyecto, se adjuntará la solicitud de designación del/de la Director/a y, si correspondiese, del/de la Co-Director/a, el *currículum vitae* de cada uno/a de ellos/as y la/s carta/s en que manifiesta/n su voluntad de desarrollar tales funciones. Esta documentación se elevará al Decanato para la emisión de la Resolución correspondiente.

**Artículo 23°:** La Tesis deberá ser presentada en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de inicio de las actividades curriculares de la Carrera. En casos debidamente justificados, y con el aval del/de la Director/a de la Tesis, podrá solicitarse por nota dirigida al/la Director/a de la Carrera, la extensión por un plazo de seis (6) meses. La solicitud será evaluada por el Comité Académico de la carrera, quien decidirá su otorgamiento o rechazo.

**Del/la Director/a y/o Co-Director/a de Tesis**

**Artículo 24°:** Podrán desempeñarse como Director/a o Co-Director/a de la Tesis Profesores/as Universitarios/as en actividad o jubilados/as con título de posgrado de igual nivel o superior, y que acrediten una reconocida trayectoria académica, artística y/o profesional en el área específica de la propuesta temática de la Tesis.

**Artículo 25°:** En casos excepcionales, cuando se trate de personas de reconocido nivel académico, artístico y/o profesional, que no se encuadren en los requisitos establecidos en el artículo 24°, el Comité Académico, a sugerencia del/de la Director/a, podrá proponerlos/as como Directores/as de Tesis.

**Artículo 26°:** Cuando la naturaleza del proyecto lo justifique, el/la estudiante podrá solicitar la designación de un/a Co-Director/a de la Tesis, que tendrá las mismas funciones establecidas para el/la Director/a.  
Para tramitar la designación del/de la Co-Director/a se debe seguir el mismo procedimiento establecido que para el/la Director/a.

**Artículo 27°:** El/La estudiante podrá solicitar el cambio del/la Directora/a y/o Co-Director/a de la Tesis por nota dirigida al/la Directora/a de la Maestría.

**Artículo 28°:** Los miembros del Cuerpo Académico de la Maestría podrán presentar cada año ante la Dirección de la Carrera una lista con temas y líneas de investigación para que los/as estudiantes evalúen la posibilidad de desarrollar la Tesis bajo su dirección o co-dirección. Asimismo, los/as estudiantes de la Maestría podrán integrarse en los programas y proyectos de investigación de la UNVM para realizar la Tesis.

**Artículo 29°:** Serán funciones del/la Director/a de la Tesis:

- a) Guiar, apoyar y supervisar todos los aspectos vinculados a la realización de los estudios y tareas conducentes a la concreción de la Tesis.
- b) Orientar aquellas gestiones realizadas por el/la estudiante inherentes a la realización de su Tesis.



Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

- c) Elaborar un informe final sobre el desempeño del/de la estudiante y las características de su proceso formativo, que deberá presentarse junto con la Tesis.

**Artículo 30°:** La evaluación de la Tesis será realizada por un Tribunal designado por el Consejo Directivo del IAPCH, a propuesta del/de la Director/a de la Maestría. Estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, con probado conocimiento y experiencia profesional en el área temática. Uno/a de los/as integrantes deberá ser externo/a a la UNVM.

**Artículo 31°:** La Tesis deberá presentarse en una versión digital en soporte electrónico. El/La estudiante solicitará al/a la Director/a de la Carrera que se proceda a la evaluación de la Tesis, y acompañará con una nota del/de la Director/a y Co-Director/a (si correspondiera) que explicite la evaluación del proceso y la relevancia del trabajo elaborado. Los miembros del Tribunal deberán expedirse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción del trabajo; el plazo se extenderá en caso de recesos académicos del IAPCH y/o la UNVM.

**Artículo 32°:** Una vez que la Tesis sea presentada para su evaluación, será remitida a los miembros del Tribunal, quienes deberán expedirse dentro del plazo establecido en el Artículo 31° mediante un dictamen en el que se exprese la valoración cualitativa de la Tesis. El dictamen debe establecer alguna de las siguientes situaciones:

- a) Aprobado sin modificaciones para su defensa pública.
- b) Con sugerencias de modificaciones y solicitud de revisión. En este caso el/la estudiante dispondrá de un plazo de noventa (90) días desde la notificación formal del dictamen para presentar una nueva versión del trabajo, que deberá atender a lo solicitado por el Tribunal. El trabajo será considerado "devuelto" cuando alguno de los miembros del Tribunal solicite modificaciones parciales, correcciones o ampliaciones de determinados puntos.
- c) Rechazado. En este caso se requiere una reelaboración total por deficiencias teóricas y/o metodológicas. El/la estudiante dispondrá de ciento ochenta (180) días para presentar una nueva versión. Si la Tesis fuera "rechazada" en una segunda oportunidad el/la estudiante deberá presentar un nuevo proyecto con otro tema.

En caso de que los dictámenes tuvieran disidencias, el/la Director/a de la Carrera informará de la situación a todos los miembros del Tribunal y comunicará el nuevo plazo para la presentación de una nueva versión de la Tesis, que será remitida nuevamente al Tribunal Evaluador para que proceda a emitir un nuevo dictamen. Una vez que el Tribunal dictamine por unanimidad que la Tesis está aprobada y en condiciones de ser presentada en una defensa pública, se establecerá una fecha para ese acto.

**Artículo 33:** La defensa pública de la Tesis se realizará en la modalidad establecida por el Sistema Integral de Educación a Distancia (SIED) vigente. La presentación consistirá en la exposición oral de la Tesis en una sesión en la que el/la maestrando/a realizará una síntesis de su producción y sus aportes al campo de conocimiento en un tiempo máximo de cuarenta (40) minutos. Para la exposición podrá utilizar los recursos y estrategias comunicativas que considere pertinentes. A continuación, los miembros del Tribunal podrán realizar preguntas, observaciones y comentarios sobre la Tesis. Una vez finalizada la exposición, el Tribunal se reunirá y acordará la calificación de la Tesis y labrará un acta en



Universidad Nacional  
de Villa María

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

la que constarán los fundamentos de la evaluación y la calificación. El Tribunal deberá refrendar con su firma el acta y remitirla para su validación a la Dirección de la Carrera. Para el registro de la calificación final el Área de Posgrado y Educación a Distancia y la Secretaría Académica del IAPCH validarán las actas y las firmas correspondientes.

El IAPCH organizará el Acto de Defensa Pública de la Tesis, convocará al Tribunal e invitará a los miembros del Cuerpo Académico, estudiantes de la Carrera y autoridades universitarias a participar de la misma.

**Artículo 34°:** La calificación del Trabajo de Tesis se realizará conforme a la siguiente escala:

- Sobresaliente: diez (10)
- Distinguido: nueve (9)
- Muy Bueno: ocho (8)
- Bueno: siete (7)

**Artículo 35°:** La entrega del Título de *Magíster en Investigación a través de la Práctica Artística* se hará en un acto público de colación.

**Artículo 36°:** Esta carrera de posgrado será arancelada. Los/las estudiantes deberán abonar una matrícula y un arancel mensual, que será fijado por las Autoridades del IAPCH.

Abog. MARIA PAULA MIOZZO  
Secretaría General  
U. N. V. M.

Abog. LUIS A. NEGRETTI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
VILLA MARÍA